



Propuesta de Convocatoria que se formula de conformidad con los artículos 3 fracción I, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el ayuntamiento apruebe y emita la convocatoria para otorgar el nombramiento de “Guanajuatense Distinguido”, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. El Reglamento para el Otorgamiento de Honores Y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto., en sus artículos 3, fracción I, 6,7,8,9 y 11, establece la entrega del nombramiento de “Guanajuatense Distinguido”, siendo esta “la máxima distinción que el Municipio otorga a las personas físicas, preferentemente guanajuatenses, de reconocida integridad, honestidad y ética, que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, realicen actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses, con independencia de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas o doctrinarias, edad, educación o condición social dentro de las siguientes modalidades(...)”.

Segunda. Se propone entonces el siguiente proyecto de convocatoria para establecer las bases para el otorgamiento del nombramiento “Guanajuatense Distinguido”; en los siguientes terminos:

El Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con lo establecido en los Artículos 80, 81 y 83 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los Artículos 1, 28, 29, 39 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y a los Artículos 6 al 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del municipio de Guanajuato, Gto., hace la consulta pública mediante la siguiente:

CONVOCATORIA

A los integrantes del Ayuntamiento, a la sociedad civil organizada y a la población en general, a participar proponiendo aquellos hombres y mujeres, inclusive fallecidos, para que puedan recibir el nombramiento de:

GUANAJUATENSE DISTINGUIDO 2020

Que representa la máxima distinción otorgada por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, a las personas físicas, preferentemente guanajuatenses, de reconocida integridad, honestidad y ética, que, en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, realicen actos y obras ejemplares de evidente significado y trascendencia en beneficio de los guanajuatenses.

REQUISITOS:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN EDILICIA



Guanajuato
Somos Capital

PUNTO DE ACUERDO

Ayuntamiento 2018 - 2021

ASUNTO

Convocatoria Guanajuatense Distinguido

Único.- Propuesta por escrito, exponiendo las razones de tal merecimiento, acompañado de los datos biográficos generales del candidato.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La recepción de las propuestas se hará dentro de los **cinco días hábiles** a partir de la publicación del presente en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de Guanajuato, con domicilio en Plaza de la Paz No. 12 de la Zona Centro o por correo electrónico a la dirección: funcion.edilicia@guanajuatocapital.gob.mx

ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO:

En Sesión Solemne de Ayuntamiento, en lugar y hora que el ayuntamiento determine previamente.

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. El ayuntamiento, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento para el Otorgamiento de Honores y Distinciones del Municipio de Guanajuato, Gto; aprueba la Convocatoria para otorgar el nombramiento de “Guanajuatense Distinguido”; propuesta en el considerando segundo del presente documento.

SEGUNDO. El ayuntamiento instruye a la Unidad de Comunicación Social y a la Dirección de Tecnologías de la Información para que emitan y difundan en el sitio de internet oficial y en los dos periódicos de mayor circulación dentro del Municipio de Guanajuato, la Convocatoria para otorgar el nombramiento de “Guanajuatense Distinguido”, en los términos aprobados.